Bucaramanga, 13 de febrero de 2025

Doctora
SANDRA PATRICIA QUIROS MARÍN
Secretario Administrativa-Gobernación de Santander
Carrera 46 #31-07 Bucaramanga – Santander
31682274377

Asunto: Cotización según requerimiento técnicos

ITEM	DESCRIPCCION	UNIDADE DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
	1. ALQUILER DE MOBILIARIO		
1.1	SILLA PLASTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MINIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 3.010
1.2	SILLA PLASTICA TIPO EVENTO SIN APOYO BRAZOS Y MINIMO DE 50 CMS DE ALTURA EN SU ASIENTO VESTIDA (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 9.030
1.3	SILLA PLASTICA MULTICOLOR CON APOYA BRAZOS, DE MEDIDAS 53.5 CM* 37.5 CM	UNIDAD	$ 2.408
1.4	ALQUILER DE SILLA RÍGIDA METÁLICAS Y/O MADERA CON COJIN, SIN BRAZOS. COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORPAS).	UNIDAD	$ 15.480
1.5	SILLA TIPO MELBAC COLOR BLANCO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORPAS).	UNIDAD	$ 26.230
1.6	MESÓN DE MADERA Y/O DE PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 15.910
1.7	MESA REDONDA DE DIAMETRO 1.50*0,80, EN MADERA, COLOR VARIABLE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 283.800
1.8	MESA RECTAGULAR 2,40*1,20*0,80, EN MADERA, COLOR VARIABLE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 301.000
1.9	MESAS PLASTICAS MULTICOLOR, EN PASTA DE MEDIDAS DE 50,7 CM * 70,7 CM	UNIDAD	$ 9.632
1.10	MANTEL AL PISO PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 24.682
1.11	MANTEL EN TELA, A LA MITAD PARA MESÓN DE MADERA Y/O PASTA CON BASE METÁLICA DE 1,80 X 0,60 METROS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 15.480
1.12	SPANDEX MESA RECTANGULAR EN TELA STEPWAY COLOR INDIFERNTE PARA MESA TIPO TABLÓN DE MEDIDAS 1.80 X 60 X 75 CM	UNIDAD	$ 23.564
1.13	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES EN GOMA ANTIDESLIZANTE PARA SUPERVICIES SECAS, DE GROSOR IGUAL O SUPERIOR A 200 mm, EN COLOR NEGRO	MTS 2	$ 10.578
1.14	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO PASTO ARTIFICIAL PARA USO DE INTERIORES Y EXTERIORES, COLOR VARIABLE, CON UNA ALTURA DE PELO DE 15mm	MTS 2	$ 19.780
1.15	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO CHAROLINA, COLOR NEGRO O BLANCO, DE GROSOR 10 onz.	MTS 2	$ 10.062
1.16	CUBIERTA PARA SUPERFICIE PLANA PARA SUPERFICIES TIPO ALFOMBRA TAYPEY, COLOR VARIABLE, GROSOR 5 mm, DE USO PARA INTERIORES	MTS 2	$ 16.856
1.17	BAÑOS MOVILES CONFORMADO POR SANITARIO Y ORINAL, DOTADO DE JABON DE MANOS Y PAPEL HIGIENICO, CON SERVICIO DE ASEO DIARIO Y PERMANENTE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 415.380
1.18	ALQUILER DE STAND ECOLOGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 2 X 1 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 455.800
1.19	ALQUILER DE STAND ECOLOGICO OSB CON ESTRUCTURA DE PANELERÍA CON DIMENSIONES DE 3 X 2 METROS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 639.840
1.20	ATRIL DE MADERA DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 301.000
1.21	ATRIL DE ACRILICO DE 1.10 MT DE ALTO, 60 CM DE ANCHO Y 40 CM (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 262.300
1.22	ATRIL INTERACTIVO CON PANTALLA FRONTAL DE 32”, PANTALLA SUPERIOR DE 22” TOUCH, CON CPU INTEGRADA CON ENTRADA Y SALIDA HDMI, CONTROL DE PRESENTACIONES, TEXTOS Y CUALQUIER OTROS DOCUEMENTO	UNIDAD	$ 1.118.000
1.23	SALA LOFT EN PRANA COMPUESTA POR UN SOFÁ DE 2 PUESTOS CON ESPALDAR, 4 PUF SIN ESPALDAR, MESA DE CENTRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 258.000
1.24	DISTRIBUCION DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS (EN CABLE ENCAUCHETADO) EN CIRCUITO A 110 VOLTIOS, CON MATERIAL DE MONTAJE Y ACCESORIO QUE CUMPLA LAS NORMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 50.740
1.25	ALQUILER DE IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA CONTINUA, MULTIFUNCIONAL, CON CONEXIÓN CON CABLE USB Y WIFI,CON PUERTO USB ,CAPACIDAD DE BANDEJA DE ENTRADA DE PAPEL DE MINIMO 100 HOJAS (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 135.364
1.26	MESA TIPO BAR DE ALTURA 112 CM Y DIAMETRO DE 60CM EN MATERIAL DE ALUMINIO Y/O MADERA, CON MATEL TIPO SPANDEX EN CASO DE SER NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 24.080
1.27	SILLA TIPO BAR DE ALTURA 87 CM DE ALTURA EN ESTRUCTURA METALICA Y/O MADERA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 18.920
1.28	SOFA EN PRANA DE RESPALDO ALTO COLOR BLANCO Y CON PATAS METALICAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 31.562
1.29	STAND EN HIERRO PARA FERIAS CAMPESINAS CON ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO, PINTADO Y/O GALVANIZADO, PARA ACOMODACION DE CANASTILLAS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 137.600
1.30	DIVISION LINEAL EN PANELERIA EN MATERIL MDP Y/O OSB, Y/O DRYWALL. . (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	MTS2	$ 301.000

1.31	RAMPA PROTECTORA DE CABLES DE TRES CANALES CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA 44,000 LIBRAS Y HECHO DE CAUCHO TERMO PLÁSTICO DE 13CM DE ANCHO Y 100CM DE LARGO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	103.200
1.32	BARRERA PLASTICA DE CANALIZACION DE TRAFICO DE GRAN TAMAÑO, ELABORADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, RIGIDO, COLOR NARANJA, CON FRANJAS DE LAMINA REFLECTIVA, DISTRIBUIDA EN SENTIDO HORIZONTAL Y VERTICAL, CON ESPACIO EN SU INTERIOR PARA LLENARSE CON AGUA Y/O ARENA. DIMENSIONES 90CM DE ALTURA * 60CM DE DIAMETRO	UNIDAD	$	26.660
	2. ALQUILER DE ESTRUCTURAS		$	-
2.1	MODULOS DE TARIMA DE 2,40 MTS*1,20 MTS CAPACIDAD DE RESISTENCIA POR MODULO DE 250 Kgr, CON ESTRUCTURA AJUSTBLE A DIFERENTES ALTURAS SEGÚN LA NECESIDAD, CON ESCALERA Y AFORADA EN TELA NEGRA POR CADA UNA DE SUS LATERALES	MTS 2	$	72.240
2.2	CARPA PIRAMIDAL 2X2 MTS CON LONA BLANCA BLACK OUT, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO.	UNIDAD	$	104.920
2.3	CARPA PIRAMIDAL Y/O CON CAIDA A UN AGUA 3X3 CON COLOR DE LONA VARIABLE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO	UNIDAD	$	146.200
2.4	CARPA PIRAMIDAL 4X4 MTS CON LONA BLANCA, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	190.318
2.5	CARPA PIRAMIDAL Y/O CON CAIDA A UN AGUA 5X4 CON COLOR DE LONA INDIFERENTE, ESTRUCTURA TUBULAR EN HIERRO O ALUMINIO(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	204.508
2.6	CARPA PIRAMIDAL 6X6 MTS CON LONA BLANCA, INCLUYE MONTAJE Y DESMONATJE (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$	392.160
2.7	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 13 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$	5.246.000
2.8	TECHO MULTIPROPÓSITO SECCIÓN 23 X 6 LONA BLANCA Y/O TRANSPARENTE A DOS AGUAS CON ESTRUCTURA DE HIERRO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$	15.480.000
2.9	ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL CONFORMADA POR BARRAS TOBULARES DE ALUMINIO ESTRUCTURAL, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50kg POR SECCION	MTS 2	$	114.896
2.10	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA, DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x6 MTS x 7 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	12.728.000
2.11	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x9 MTS x 7 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	14.018.000
2.12	TECHO TIPO CONCIERTO A DOS AGUAS, LONA NEGRA, DE ALUMINIO, 4 PATAS DE APOYO, DE 12 x12 MTS x10 MTS DE ALTURA, ANCLADO AL PISO Y/O A TANQUES DE AGUA DE 500 LITROS Y CON SUS RESPECTIVOS VIENTOS DE SEGURIDAD. ELEVADO CON MOTORES O DIFERENCIALES DE 1 TONELADA. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	20.347.600
2.13	VALLAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA EL CONTROL Y RESGUARDO DEL PERSONAL (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	25.800
2.14	SEPARADORES TIPO BANCO DE ALTURA 98CM PESO 4KG – COLOR INDIFERENTE. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	22.188
2.15	GRADERIA EN ALUMINIO PARA 230 PERSONAS, CONFORMADA POR 10 FILAS POR 11,60 DE LARGO, ESCALERAS DE REPARTICION, BARANDAS DE SEGURIDAD, ALTURAS DE PUESTOS A 44 CMS Y ALTURA DE ULTIMO PUESTO 224 CMS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	22.231.000
	3. DECORACION		$	-
3.1	DECORACION MESA PRINCIPAL: ARREGLO FLORAL DE 20 CM DE LARGO – 10 CM DE ANCHO FLOR COMERCIAL	UNIDAD	$	77.400
3.2	DECORACION TARIMA: ARREGLO FLORAL DE 40CM DE ALTO – 100CM DE ANCHO FLOR COMERCIAL	UNIDAD	$	103.200
3.3	DECORACION MESA PRINCIPAL: ARREGLO FLORAL DE 20 CM DE LARGO – 10 CM DE ANCHO FLOR EXOTICA Y/O TIPICA	UNIDAD	$	90.300
3.4	ARREGLO EN FLORES Y FOLLAJE DE TEMPORADA EN FORMA DE ABANICO PARA UBICAR DE MANERA VERTICAL DE 80 CM DE ALTA POR 50 DE ANCHA	UNIDAD	$	81.700
3.5	JARDINERA RECTANGULAR EN MADERA CON FLORES ARTIFICIALES DECORATIVA DE 1.02 MTS*60*CM*0.18CM	UNIDAD	$	184.900
3.6	REPRESENTACION DE HOJAS, FLORES Y RAMAS PARA HORNAMENTACION ARQUITECTONICA	MTS 2	$	30.100
3.7	ALQUILER DE PLATOS BASE DE 30 CM DE DIFERENTES MATERIAL: YUTE, VIDRIO, RATAN	UNIDAD	$	7.568
3.8	JUEGO DE CUBIERTOS METALICOS: CUCHARA PARA POSTRE, TENEDOR PEQUEÑO PARA LA ENTRADA, TENEDOR PLATO FUERTE CUCHILLO Y CUCHARA EN LA TONALIDAD QUE SE REQUIERA.	UNIDAD	$	16.340
3.9	SERVILETAS EN LINO, SATIN O RAYON EN EL COLOR QUE SE REQUIERA DE 50 X 50 CM.	UNIDAD	$	4.300
3.10	COPA DE AGUA DE CRISTAL, LISA O LABRADA EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	UNIDAD	$	3.870
3.11	SPOT FOTOGRAFICO QUE COMPRENDE DE: ESTRUCTURAS METALICA O DE MADERA ENTRE 1.80 Y 2.0 METROS DE ALTA, EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	UNIDAD	$	137.600
3.12	DECORACION EN GLOBOS ORGANICOS EN GLOBOS DE LATEX, FOIL O PVC EN TAMAÑOS R5, R9 , R12 Y R18 EN EL COLOR QUE SE REQUIERA	MTS 2	$	258.000
3.13	BASES PARA UBICAR PONQUE Y PASABOCAS EN CRISTAL O METALICAS DESDE 15 CM HASTA 30 CM DE ALTO	UNIDAD	$	26.660
3.14	TAPETES DE GRAMA O FELPA EN EL COLOR QUE SE REQUIERA PARA AMBIENTAR EL SPOT DE 3 M POR 2 M	UNIDAD	$	53.320
3.15	LETRERO DE HAPPY BIRTDAY O FELIZ CUMPLEAÑOS EN LED O EN MADERA DE 40 CM X 60 CM EN ACRILICO CON LUZ LED	UNIDAD	$	77.400
3.16	CENTROS DE MESA EN FLORES REDONDOS DE 15 CM DE DIAMETRO EN BASE DE CRISTAL, METALICA O DE MADERA	UNIDAD	$	38.700
3.17	CENTROS DE MESA EN FLORES MEDIANOS DE 20 CM DE DIAMETRO EN BASE DE CRISTAL, METALICA O DE MADERA	UNIDAD	$	51.600
3.18	CENTROS DE MESA REDONDO EN FLORES DE 35 CM DE DIAMETRO EN BASE DE CRISTAL, METALICA O DE MADERA	UNIDAD	$	73.960

3.19	ARREGLO PARA MESA TIPO CENEFA EN FLORES A ELECCIÓN DE 1,30 MT DE LARGO EN BASE DE MADERA	UNIDAD	$	193.500
3.20	ARREGLO REDONDO U OVALADO EN FLORES DE TEMPORADA DE 140CM DE ALTO, MONTADO SOBRE UN CABALLETE DE MAMBU	UNIDAD	$	215.000
	4. ALQUILER DE SISTEMAS DE AUDIO		$	-
4.1	CONSOLA DIGITAL DE 8 CANALES , 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS, 2 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	2.029.600
4.2	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES , 4 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR, 3 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	2.558.500
4.3	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES , 2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS TIPO COLUMNA O PILAR CON SU SISTEMA DE sub-BAJOS, 4 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTATIL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	2.800.263
4.4	2 CABINAS ACTIVAS O PASIVAS DE 1500W, SISTEMA DE 2 BAJOS DE 4500W, Y 2 MONITORES AEREOS DE 600W, 6 MICROFONOS DINAMICOS LINEA PROFESIONAL PARA VOCES, 12 MICROFONOS DINAMICOS LINEA PROFESIONAL PARA PERCUSION Y VIENTOS, KIT DE MICROFONERIA LINEA PROFESIONAL PARA BATERIA ACUSTICA, 6 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRONICOS O ELECTROACUSTICOS,PLANTA DE BAJO LINEA PROFESIONAL DE 400 WATIOS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	3.887.200
4.5	CONSOLA DE 16 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 BAJOS DOBLES ACTIVOS O PASIVOS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, 2 CAJAS DIRECTAS, COMPUTADOR PORTATIL, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	3.414.630
4.6	CONSOLA DE 24 CANALES DIGITAL, 4 CABINAS DOBLES ACTIVAS O PASIVAS, 2 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS, 1 MICROFONO INALAMBRICO DE MANO UHF LINEA PROFESIONAL , 4 MICROFONOS DINAMICOS PARA VOZ LINEA PROFESIONAL , 4 MICROFONOS DINAMICOS LINEA PROFESIONAL PARA INSTRUMENTOS , 3 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS O PASIVAS PARA INSTRUMENTOS ELECTRONICOS O ELECTROACUSTICOS, COMPUTADOR PORTATIL , SONIDISTA, AUXILIAR DE TARIMA, PERSONAL DE MONTAJE REQUERIDO,ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	5.246.000
4.7	CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, 10 CABINAS LINE ARRAY DE 8", 10" ó 12" ACTIVAS O PASIVAS, 4 SUB-BAJOS DE 1.200 WATIOS RMS, AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTE AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS DE 600 WATIOS RMS , 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UHF LINEA PROFESIONAL, 2 CAJAS DIRECTAS, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL,SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	14.602.800
4.8	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO DE MAGNITUD MAYOR: MIXER DIGITAL DE 32 CANALES CON SU COMPONENTE DE ENTRADA Y SALIDA EN RACK EXPANDIBLE A 64 CANALES, 12 CABINAS LINE ARRAY DE 8" 10 O 12" ACTIVAS O PASIVAS , 6 SUB-BAJOS DE 2.400 VATIOS RMS AMPLIFICADORES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA, 4 MONITORES DE PISO ACTIVOS O PASIVOS, 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF LÍNEA PROFESIONAL, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, COMPUTADOR PORTÁTIL, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO,(POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	22.222.400
4.9	CONSOLA DIGITAL DE 16 CANALES CON SU COMPONENETE DE ENTRADA Y SALIDA EN RACK, 4 CABINAS DE AUDIO MODULARES DE SONIDO 1200W CADA UNA CON TECNOLOGIA DANTE QUE INCLUYA 2 SUBWOOFER DOBLES DE 2800W, ACOMODACION AJUSTABLE ARRAY PAT, TARJETA CAPTURADORA DE AUDIO, 2 CAJAS DIRECTAS, 2 MICROFONOS INALÁMBRICOS DE MANO Y/O DIADEMA UTF LÍNEA PROFESIONAL, COMPUTADOR PORTÁTIL, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	10.637.340
4.10	SISTEMA DE SONIDO DE AMBIENTACION CONFORMADO POR 200 COMPONENTES DE PARED CON CAPACIDAD DE RESPUESTA DE DOS VIAS. PARLANTE DE 5.25″ Y TWEETER DE 1″. ENTREGA HASTA 45W DE POTENCIA RMS A 8 OHMS. TRANSFORMADOR DE LINEA INCLUIDO CON SELECTOR PARA POTENCIAS DE 30W, 15W, 7.5W, 3.75W Y 1.9W. CONSOLA ANALOGA DE 8 CANALES, COMPUTADOR PORTATIL, INTALACION DE POTENCIOMETROS EN CADA UNA DE LAS SECRETARIAS PARA CONTROL DE VOLUMEN, REPRODUCTOR DE MUSICA DE AMBIENTACION, REPRODUCCION DE AUDIOS INSTITUCIONALES Y MICROFONO PARA ANUNCIOS EN VIVO. (POR JORNADA NO MAYOR A 30 DIAS).	UNIDAD	$	10.431.800
4.11	CAJA DE PRENSA DE 14 CANALES 63 dB, IMPEDENCIA DE ENTRADA:2K Ohms, IMPEDENCIA DE SALIDA: XLR: 1000 Ω | 3.5mm: 4600 Ω. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	63.640
4.12	MICRÓFONO CUELLO DE GANZO: MICRÓFONO DE MESA CARDIOIDE CON ALTA SENSIBILIDAD Y RESPUESTA DE FRECUENCIA EXTENDIDA, CON CUELLO FLEXIBLE Y UNA ALTURA IGUAL O SUPERIOR A 25 CM JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$	52.460
4.13	SISTEMA DE MONITORIZACION PERSONAL INALAMBRICO CON AUDIFONOS, CON SU CODIFICADOR DIGITAL ESTEREO Y SU RECEPTOR, CON UN ANCHO DE BANDA HASTA 80 MHZ Y QUE CONTENGA TECNOLOGIA MIXMODE	UNIDAD	$	637.432
4.14	SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ANTENAS CON DIVISOR DE ANTENAS ACTIVO, UN PUERTO DE CONEXIÓN EN CASCADA Y 4 SALIDAS RF. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).l	UNIDAD	$	498.800
	5. GENERADORES ELECTRICOS		$	-
5.1	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 110 KVA, TRIFÁSICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.	UNIDAD	$	4.042.000
5.2	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 70 KVA, TRIFASICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$	2.777.800
5.3	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 48 KVA, TRIFASICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$	2.313.400

5.4	PLANTA ELECTRICA: GENERADOR DE ENERGÍA 15 KVA, TRIFASICA INSONORA, CON COMBUSTIBLE, PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$	1.531.574
	6. ALQUILER DE SISTEMAS DE ILUMINACION		$	-
6.1	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE MAGNITUD MENOR: CONSOLA DMX, 6 PAR LED, ESTRUCTURAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO	UNIDAD	$	825.600
6.2	CONSOLA DMX O SIMILAR, 4 BARRAS LED DE 430 WTS x LED, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	1.159.108
6.3	CONSOLA DMX O SIMILAR, 6 LUCES TIPO ESTROBO/WHAS, CON RANGO DE MOVIMIENTO HORIZONTAL, RGB,IP65, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	1.612.070
6.4	CONSOLA DIGITAL O INTERFASE, 6 LUCES PAR LED DE 6 WTS x LED, 4 CABEZAS MOVILES BEAM O SPOT LINEA PROFESIONAL, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	4.090.925
6.5	SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE MAGNITUD MEDIA: CONSOLA DMX, 8 LUCES PAR LED 5 VATIO X LED (ILUMINACIÓN POSTERIOR), 08 CABEZAS MÓVILES BEAM ESTRUCTURAS, MAQUINA DE HUMO,2 ESTROBOS SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO NECESARIO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	6.764.158
6.6	CONSOLA DIGITAL O INTERFASE, 12 LUCES PAR LED DE 6 WTS x LED, 6 CABEZAS MOVILES BEAM O SPOT LINEA PROFESIONAL, 6 CABEZAS MOVILES WHAS, MAQUINA DE HUMO,2 BLINDER DE 4 LED, 4 ESTROBOS, PERSONAL TECNICO, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	7.310.000
6.7	CONSOLA DIGITAL 32 LUCES PAR LED DE 8 WTS x LED, 12 CABEZAS MOVILES BEAM O SPOT LINEA PROFESIONAL, 10 CABEZAS MOVILES WASH,4 BLINDER DE 4 LED, 2 MAQUINAS DE HUMO, UN SEGUIDOR HMI 2.500, ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	16.121.560
	7, ALQUILER DE SISTEMAS DE VIDEO		$	-
7.1	COMPUTADOR PORTATIL, 2 TELEVISORES LED DE 65" (ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.) (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	559.000
7.2	COMPUTADOR PORTATIL, 2 TELEVISORES LED DE 75" (ESTRUCTURA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.) (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	903.000
7.3	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCION DE 4X3 MTS.1 PROYECTOR DE 8.000 LUMES ESTRUCTURAS, PERSONAL TECNICO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	2.468.200
7.4	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCION DE 3X2 MTS. PROYECTOR DE 8.000 LUMES ESTRUCTURAS, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	2.089.800
7.5	COMPUTADOR PORTATIL, 1 TELON PARA PROYECCION DE 3X2 MTS. PROYECTOR DE 3.000 LUMES ESTRUCTURAS, PERSONAL TECNICO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	1.512.740
7.6	MONITOR DE 55¨ CON ACOMODACION EN BASE AEREA Y/O EN BASE DE PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS.)	UNIDAD	$	333.164
7.7	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 6 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1XHDMI 1., 1XDVI (IN&LOOP), 1XDVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1XPUERTO D FIBRA OPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, vESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AEREO Y/O PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	M2	$	662.329
7.8	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 3,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1XHDMI 1., 1XDVI (IN&LOOP), 1XDVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1XPUERTO D FIBRA OPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AEREO Y/O PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	M2	$	847.358
7.9	METRO CUADRADO DE PANTALLA LED IGUAL O MENOR PITCH 2,9 MM, VIDEO PROCESADOR, CON ENTRADAS DE VIDEO 1x HDMI, 1.4 (IN & LOOP), 1XHDMI 1., 1XDVI (IN&LOOP), 1XDVI, 1X3G-SDI (IN$LOOP), 1XPUERTO D FIBRA OPTICA DE 10G (OPT1), COMPUTADOR, ESTRUCTURAS PARA ANCLAJE AEREO Y/O PISO, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	M2	$	1.272.800
7.10	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON TECNOLOGIA NDI, CON OCHO ENTRADAS EN VIVO IP SIMULTANEAS, CAPACIDAD PARA GRABAR HASTA CUATRO SEÑALES SIMULTANEAS DE ENTRADA O SALIDA DE VIDEO A RESOLUCION COMPLETA, CON DOS CANALES DEDICADOS DE VIDEO, CON CAPACIDAD DE RECIBIR LLAMADAS DE PLATAFORMAS DIGITALES COMO ZOOM, SKIPE, Y TEAMS, CON ESCENARIOS VIRTUALES Y DOS CAMARAS PUNTO FIJO	UNIDAD	$	5.838.936
7.11	SISTEMA DE VIDEO CONFORMADO POR SWITCHER DE VIDEO DE 2 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS SDI, 2 SALIDAS HDMI, 2 SALIDAS SDI, CON CAPACIDAD DE RECEPCCION DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL, UN PUNTO FIJO DE CAMARA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD	$	2.683.200
7.12	SISTEMA DE VIDEO CONFORMADO POR SWITCHER DE VIDEO DE 2 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS SDI, 2 SALIDAS HDMI, 2 SALIDAS SDI, CON CAPACIDAD DE RECEPCCION DE AUDIO, COMPUTADOR PORTATIL, 3 PUNTO FIJO DE CAMARA, SISTEMA ELECTRICO Y CABLEADO NECESARIO.	UNIDAD	$	3.061.600

7.13	CODE INTERNET: ESPECIFICACIONES VIDIU GO ES UN CODIFICADOR QUE EMITE VÍDEO EN DIRECTO 1080P60 A FACEBOOK, YOUTUBE O CUALQUIER OTRO CDN. INCORPORA HEVC (H.265), ADEMÁS DE LA TRADICIONAL H.264, LO QUE POSIBILITA ENTREGAR VIDEO EN DIRECTO EN EL FORMATO AVC Y APROVECHAR LA EFICIENCIA DE LA COMPRESIÓN H.265 EN GRANDES TRANSMISIONES. VIDIU GO INCLUYE DOS PUERTOS USB DISEÑADOS PARA EL MÓDEM NODE PARA VIDIU GO, EL MISMO 3G / 4G / LTE DE ALTO RENDIMIENTO QUE TAMBIÉN SE HAN DISEÑADO PARA BOND. ADEMÁS, EL GO PUEDE AGREGAR AÚN MÁS ANCHO DE BANDA CONSOLIDADO A TRAVÉS DE SU PUERTO ETHERNET GIGABIT Y WIFI DE DOBLE BANDA INCORPORADA. LA FUNCIÓN DE BONDING REQUIERE UNA SUSCRIPCIÓN A SHARELINK O A CORE. CARACTERÍSTICAS: * TRANSMITE A CUALQUIER PLATAFORMA DE VIDEO ONLINE (YOUTUBE, YOUTUBE, TWICHT...) * COMPRESIÓN H265 Y H264 * ADMITE HASTA DOS MÓDEMS NODE PARA VIDIU * ENTRADAS 3G-SDI Y HDMI * COMPATIBILIDAD CON SHARELINK Y CORE [ENTREGA / UNIÓN MULTIPLATAFORMA] * CONFIGURACIÓN RÁPIDA DE LA APLICACIÓN VIDIU PARA IOS Y ANDROID * SUPERPOSICIÓN DE GRÁFICOS Y TEXTO CON LA APLICACIÓN VIDIU O LIVE: AIR ACTION	UNIDAD	$ 2.322.000
			$ -
7.14	ALQUILER DE SERVICIO DE PRODUCCION DE STREAMING ENTRADA DE VÍDEO SDI1 8 CONEXIONES 3G/HD/SD-SDI QUE ADMITEN ENTRADAS DE VÍDEO EN CUALQUIER COMBINACIÓN DE FORMATOS, RESOLUCIONES Y FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS ESTÁNDAR2. • 1080P: 59.94, 50, 29.97, 25 • 1080I: 59,94; 50 • 720P: 59.94, 29.97, 25 • 576I: 50 • 480I 59.94 1 ADMITE, DE MANERA OPCIONAL, HASTA 32 ENTRADAS DE VÍDEO SIMULTÁNEAS 3G/HD/SD-SDI O DE CUATRO ENLACES (4K UHD) 3G-SDI A TRAVÉS DE UNA INTEGRACIÓN DE RED CON MÓDULOS DE CONVERSIÓN NC1 DE NEWTEK. 2LAS FRECUENCIAS DE FOTOGRAMAS SE DEFINEN POR EL ESTÁNDAR DE VÍDEO DE LA SESIÓN (NTSC O PAL) LLAMADAS EN CONFERENCIA ADMITE MÚLTIPLES ENTRADAS DE VIDEOLLAMADAS SIMULTÁNEAS CON LA INTEGRACIÓN DE SOFTWARE PARA MICROSOFT SKYPE TX, MICROSOFT TEAMS™, ZOOM MEETINGS™, SLACK, DISCORD™ Y TENCENT™ MEDIANTE LA FUNCIÓN LIVE CALL CONNECT. DECORADOS VIRTUALES TECNOLOGÍA LIVESET™ INTEGRADA CON MÁS DE 30 DECORADOS VIRTUALES Y EFECTOS DE RECUADRO EN DIRECTO INCLUIDOS 3 CAMARAS DE VIDEO ROBOTICAS PTZ FULL HD TECNOLOGIA NDI TRAMISOR DE TELEVSION	UNIDAD	$ 10.707.000
7.15	SUMINISTRO DE INTERNET SATELITAL, CONFORMADO POR UNA ANTENA ELECTRÓNICA EN FASE, ORIENTACIÓN AUTOMÁTICA MOTORIZADA CON UN CAMPO DE VISIÓN DE 100 GRADOS, TECNOLOGÍA WIFI 802.11AC DUAL BAND Y CAPACIDAD PARA CONECTAR 128 DISPOSITIVOS. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$ 726.700
7.16	MONITOR MULTITOUCH DE 86 PULGADAS, BRILLO DE 390 NIT, 3 ENTRADAS HDMI, 4 ENTRADAS USB 3.0, 1 ENTRADA TUSB TIPO C, UNA ENTRADA DISPLAYPORT, EN BASE AEREA	UNIDAD	$ 1.204.000
7.17	DRON CON AUTONOMIA DE VUELO DE 20 MINUTOS, CAMARA DE 12, 71 PIXELES, TAMAÑO DE IMÁGENES DE 4000*3000, CON MOSDOS DE GRABACION: C4K: 4096×2160 24p 4K: 3840×2160 24/25/30p 2.7K: 2720x1530 24/25/30p FHD: 1920×1080 24/25/30/48/50/60/96p HD: 1280×720 24/ 25/30/48/50/60/120p CON CAPACIDAD DE VIDEO TRANSMISION EN VIVO. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	UNIDAD	$ 1.169.600
7.18	TOTEM LED INDOOR DE 64X192 CMS CON 2 ENTRDAS HDMI Y PUESTO USB, PROCESADOR INTEGRADO, CON PUERTO DE RED ETHERNET, ANTENA PARA CONFIGURACION INALAMBRICA CON TELEFONO MOVIL ANDORID O IOS, CON CAPACIDAD DE REPRODUCIR FORMATOS MP4, MOV, AVI JPG, PNG	UNIDAD	$ 1.087.900
	8. ALIMENTOS Y BEBIDAS		$ -
8.1	DESAYUNO. OPCION 1: JUGO NATURAL x 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE x 9 ONZ, HUEVOS AAA AL GUSTO, 1 UNIDAD DE FARINACEO (PAN O AREPA) x 100 grs. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 28.896
8.2	DESAYUNO. OPCION 2: JUGO NATURAL x 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE x 9 ONZ, CALDO DE CARNE O HUEVO AAA x 300ML, CEREAL O FARINACEO DE 100GR, CARNE ASADA DE PRIMERA MINIMO 200 grs. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$ 56.588

8.3	DESAYUNO TÍPICO COLOMBIANO (CALDO DE HUEVO Y/O CALDO DE CARNE, TAMAL, CALENTADO, ENTRE OTROS) ACOMPAÑADO DE UN FARINÁCEO Y JUGO NATURAL X 9 ONZ, BEBIDA CALIENTE CHOCOLATE O CAFE X 9 ONZ, EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$	19.866
8.4	ALMUERZO O CENA OPCION 1: UNA PROTEINA DE 250 GR (CARNE O POLLO O CERDO) ACOMPAÑADO DE 100 GR DE UN CEREAL (ARROZ O PASTA), 100 GR DE UNA LEGUMBRE (FRIJOL O LENTEJA O GARBANZOS), 80 GR DE UN CARBOHIDRATO (YUCA O PAPA O PLATANO), BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ.EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$	23.220
8.5	ALMUERZO O CENA OPCION 2: UNA PROTEINA (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA x 300 grs, ACOMPAÑADO DE 100 grs DE CEREAL(ARROZ O PASTA, 80 GR DE UN CARBOHIDRATO (YUCA O PAPA O PLATANO), 200 grs DE ENSALADA O VERDURAS Y/O SOPA BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$	77.830
8.6	ALMUERZO O CENA OPCION 3: DOS PROTEINAS (POLLO O PESCADO O RES O CERDO) DE PRIMERA MINIMO x 300 grs c/u, CEREAL O FARINÁCEO x 100 grs, ENSALADA O VERDURA CALIENTE x 200 grs, BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$	103.888
8.7	ALMUERZO O CENA OPCION 4: DEBERÁ CONTENER: UN FARINÁCEO CON MINIMO UNA PROTEÍNA, QUESO Y VERDURA (SÁNDWICH TIPO CUBANO O SÁNDWICH DE CORDERO O HAMBURGUESA O CREPES) DE MINIMO 300 GR; BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$	32.164
	ALMUERZO O CENA OPCION 5: DEBERA CONTENER ARROZ MIXTO, CONSOME DE PESCADO, BEBIDA (JUGO, LIMONADA, BEBIDA GASIFICANTE, ENTRE OTROS) x 9 ONZ.EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE CON SUS CUBIERTOS ECOLOGICOS SEGÚN LA NECESIDAD (SAMOVARES EN CASO DE REQUERIRSE)	UNIDAD	$	28.810
8.8	REFRIGERIO OPCION 1: DEBE CONTENER: UN FARINACEO CON PROTEINA (FLAUTA DE JAMON Y QUESO O FLAUTA DE POLLO O EMPANADA DE CARNE Y HUEVO O EMPANADA DE POLLO, O PASTEL HOJALDRADO, ENTRE OTROS), CON PESO APROXIMADO DE 150 grs Y UNA BEBIDA NATURAL (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, AVENA, YOGURT, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE A LA MESA O EMPACADO EN RECIPIENTE BIODEGRADABLE, CON PREPARACION DEL MISMO DIA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$	13.158
8.9	REFRIGERIO OPCION 2: APERITIVO DE PASTELERIA (BRAZO DE REINA O PAN DE YUCA O PAN DE BONO O PASTEL GLORIA, ENTRE OTROS); UNA BEBIDA (JUGO DE FRUTA, BEBIDA GASIFICADA, ENTRE OTROS) DE 9 ONZ.	UNIDAD	$	8.686
8.10	ADICIONAL OPCION 1: ENSALADA DE FRUTAS DE 250 GRS CON MINIMO 3 VARIEDADES DE FRUTAS Y 2 TOPPINGS. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$	19.436
8.11	ADICIONAL OPCION 2: SALPICON DE 10 Oz ACOMPAÑADO DE HELADO Y 1 GALLETA CROCANTE. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$	20.640
8.12	ADICIONAL OPCION 3: PORCION DE TORTA O POSTRE DE MINIMO 100 GRS. EMPACADOS INDIVIDUALMENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN LA INOCUIDAD, CON PREPARACIÓN DEL MISMO DÍA DEL EVENTO A REALIZAR.	UNIDAD	$	12.642
8.13	KIT SOUVENIRS SANTANDEREANO (EMPAQUE ORGANICO HORMIGAS CULONAS 20 GR, BARRA DE CACAO TRANFORMADA EN CHOCOLATINA CON SABOR A FRUTAS DE LA REGION 80grs, BOCADILLOS TRADICIONALES x 4 UNIDADES DE 200 grs Y CAFÉ ORGANICO DE 200 grs)	UNIDAD	$	107.233
8.14	MESA DE PASABOCAS DE 36 UNIDADES, CON TRES VARIEDADES DISTINTAS (VOLOVANES, MINI WRAPS DE JAMON Y QUESO, MINI EMPANADAS, MINI FLAUTAS, MINI CUP CAKE, BUCHETA DE BOCADILLO Y QUESO, ENTRE OTROS) PARA 12 PERSONAS, SERVIDA A LA MESA.	UNIDAD	$	292.288
8.15	ESTACION DE CAFÉ COMPUESTA POR CAFÉ ESPECIAL, AGUA AROMATICAS Y ESPECIAS, PARA ATENDER MAXIMO 300 PERSONAS PARA UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$	507.916
8.16	BOTELLA DE AGUA POTABLE DE 300 ml	UNIDAD	$	2.150
8.17	BEBIDA GASIFICADA (SODA FRUTAL, SIROP DE FRUTA, FRUTA, DECORADO CON FRUTAS Y O ACCESORIOS) VASO DE 350 ml. INCLUYE CRISTALERIA	UNIDAD	$	14.620
8.18	MAQUINA CRISPETERA CON CAPACIDAD DE PRODUCCION POR HORA DE 3 KILOS, CON UNA CAPACIDAD DE BATCH DE 250 grs, CON UNA RANGO DE TEMPERATURA DE 220-260 GRADOS CENTIGRADOS Y UNAS DMENSIONES DE MINIMO 55*41*64 cms. INCLUYE INSUMOS PARA 300 PERSONAS	UNIDAD	$	421.400
	9. RECURSOS HUMANOS		$	-
9.1	COORDINADOR LOGISTICO DE CAMPO CON EXPERIENCIA EN PRODUCCION DE EVENTOS, CON EXPERIENCIA DE MINIMA DE 3 AÑOS DEBERA ENCARGARSE DE LA PLANEACION- COORDINACION Y EJECUCION DEL EVENTO.	UNIDAD	$	679.942
9.2	OPERADOR LOGISTICO CON EXPERIENCIA EN DISTINTAS CLASES DE EVENTOS, PARA LABORES DE ARMADO – DESARMADO, CARGUE Y DESCARGUE, DE MATERIALES Y OTROS PARA UNA JORNADA DE UN DIA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$	213.280
9.3	VIDEO OPERADOR CON CAPACIDAD DE MANEJO MULTIPLATAFORMA DE DIFERENTES APLICACIONES Y SOFTWARE CAPACIDAD DE DIRECCION, PRODUCCION Y SOPORTE TECNICO, EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	UNIDAD	$	551.458
9.4	MESERO CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO PARA UNA JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS	UNIDAD	$	184.900

9.5	MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA DE AL MENOS 1 AÑO EN PRESENTACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS EMPRESARIALES, CON DOMINIO ESCÉNICO, BUENA IMAGEN PERSONAL.	HORA	$	223.342
9.6	PROFESIONAL EN INTERPRETACION DE LENGUAJE DE SEÑAS CON EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO.	HORA	$	117.734
9.7	PERSONAL PARA LA ADECUACION Y ORNAMENTACION DE LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LOS DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS	HORA	$	132.440
9.8	SPEAKER CON MÁS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, CON RECONOCIMIENTO DE TALLA NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, CON AMPLIA DESTREZA Y CAPACIDAD COMUNICAR LOS TEMAS A TRATAR	HORA	$	851.400
	10. TRANSPORTE TERRESTRE		$	-
10.1	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VANS O BUSETA MINIMO MODELO 2020 DE 1 A 12 PERSONAS (AREA METROPOLITANA)	TRAYECTO	$	472.140
10.2	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN VANS O BUSETA MINIMO MODELO 2020 DE 13 A 24 PERSONAS (AREA METROPOLITANA)	TRAYECTO	$	629.520
10.3	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN BUS MINIMO MODELO 2020 DE 25 A 40 PERSONAS (AREA METROPOLITANA)	TRAYECTO	$	682.840
10.4	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE 1 A 12 PERSONAS.	KM	$	19.178
10.5	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE 13 A 24 PERSONAS.	KM	$	23.048
10.6	TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR TRAYECTO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE 25 A 40 PERSONAS.	KM	$	30.186
10.7	TRANSPORTE DE MATERIALES A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE 1 A 3 TONELADAS	KM	$	16.942
10.8	TRANSPORTE DE MATERIALES A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE 3 A 9 TONELADAS	KM	$	21.414
10.9	TRANSPORTE DE MATERIALES A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE 10 A 20 TONELADAS	KM	$	24.931
	11. ALOJAMIENTO		$	-
11.1	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	262.300
11.2	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	184.900
11.3	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	103.200
11.4	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	837.769
11.5	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	413.342
11.6	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	279.500
11.7	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	172.000
11.8	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 5 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	1.058.230
11.9	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	533.200
11.10	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	528.298
11.11	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	269.094
11.12	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE AREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	222.516
11.13	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	675.487
11.14	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	482.116
11.15	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	264.364
11.16	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUANENTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	189.200

11.17	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	742.180
11.18	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	426.560
11.19	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	262.713
11.20	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE COMUNERA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	203.734
11.21	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 3 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	438.798
11.22	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	215.000
11.23	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VELEZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	202.960
11.24	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 4 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	716.165
11.25	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 2 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	215.000
11.26	HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CATEGORIA 1 ESTRELLAS CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	NOCHE	$	232.028
11.27	APOYO HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA EN HOTEL CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN LAS DIFERENTES CIUDADES NACIONALES	NOCHE	$	335.400
11.28	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN EUROPA	NOCHE	$	473.000
11.29	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN CENTRO AMERICA	NOCHE	$	387.000
11.30	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN MEDIO ORIENTE	NOCHE	$	516.000
11.31	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN SUDESTE ASIATICO	NOCHE	$	559.000
11.32	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN SUR AMERICA	NOCHE	$	404.200
11.33	APOYO HOSPEDAJE INTERNACIONAL: HABITACION EN ACOMODACION SENCILLA CON BAÑO PRIVADO, AIRE ACONDICIONADO Y/O VENTILADOR, CON TV, EN NORTE AMERICA	NOCHE	$	524.600
	12. SALONES Y AUDITORIOS		$	-
12.1	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 30 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$	1.814.600
12.2	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 50 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$	2.408.000
12.3	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 100 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$	3.061.600
12.4	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 250 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$	4.205.400
12.5	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 350 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$	6.582.526
12.6	SALON CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 500 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$	8.291.260
12.7	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$	24.080.000

12.8	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 3.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS).	DIA	$ 36.120.000
12.9	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 1.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS).	DIA	$ 12.040.000
12.10	ESPACIO ABIERTO O CERRADO PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA CON CAPACIDAD MAXIMA DE 3.000 PERSONAS; DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 6 HORAS).	DIA	$ 18.060.000
12.11	AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA UN PUBLICO DE HASTA 300 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	DIA	$ 11.610.000
12.12	AUDITORIO PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA UN PUBLICO DE HASTA 1.000 PERSONAS, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	DIA	$ 15.910.000
12.13	ALQUILER DE ESPACIO COMERCIAL PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	MTS 2	$ 774.000
12.14	ALQUILER DE ESPACIO COMERCIAL PARA PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS)	MTS 2	$ 1.720.000
12.15	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN SUR AMERICA	MTS 2	$ 172.000
12.16	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN SUR AMERICA	MTS 2	$ 215.000
12.17	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN NORTE AMERICA	MTS 2	$ 223.600
12.18	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN NORTE AMERICA	MTS 2	$ 258.000
12.19	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN EUROPA	MTS 2	$ 270.900
12.20	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN EUROPA	MTS 2	$ 292.400
12.21	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN CENTRO AMERICA	MTS 2	$ 215.000
12.22	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN CENTRO AMERICA	MTS 2	$ 232.200
12.23	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN MEDIO ORIENTE	MTS 2	$ 326.800
12.24	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN MEDIO ORIENTE	MTS 2	$ 344.000
12.25	APOYO ALQUILER DE SALON INTERNACIONAL PARA REUNIONES, JUNTAS O RUEDAS DE PRENSA. DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS) EN SUDESTE ASIATICO	MTS 2	$ 326.800
12.26	APOYO ALQUILER DE AUDITORIO INTERNACIONAL PARA EVENTOS DOTADO DE SILLETERIA COMODA PARA PUBLICO, EL LUGAR DEBE CONTAR CON AIRE ACONDICIONADO, BATERIA SANITARIA, ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES ESTRUCTURALES PARA LA COMODIDAD Y ATENCION DE LOS PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES. (POR JORNADA NO MAYOR A 12 HORAS EN SUDESTE ASIATICO	MTS 2	$ 361.200
	13. VARIOS		$ -
13.1	IMPRESIÓN SOBRE VINILO BLANCO PARA EXTERIORES, TINTA FULL COLOR CMYK , 8 PASADAS PARA UNA MEJOR ABSORCIÓN Y DEFINICIÓN	MTS 2	$ 61.920

13.2	IMPRESIÓN SOBRE VINILO BLANCO PARA EXTERIORES, TINTA FULL COLOR CMYK , 8 PASADAS PARA UNA MEJOR ABSORCIÓN Y DEFINICIÓN CON UN ADHESIVO LAMINADO A FRÍO O CALOR SEGÚN SU USO, PARA DAR UNA MEJOR VIDA ÚTIL AL SUSTRATO	MTS 2	$	69.660
13.3	IMPRESIÓN PARA BRAND CHAIR DE TELON EN MATERIALES BANNER DE 12 ONZAS, LONA MESH MICROPERFORADA PVC 13 ONZAS POLIESTER O TELA POLIESTER	MTS 2	$	90.300
13.4	IMPRESIÓN LASER PLEGABLE PUBLICITARIO DE TAMAÑO MEDIA CARTA, FULL COLOR EN PAPEL PROPALCOTE DE 180 grs	UNIDAD	$	1.032
13.5	IMPRESIÓN LASER DE VOLANTE PUBLICITARIO DE MEDIDAS 22*14 cm, EN MATERIAL PROPALCOTE DE 115 grs FULL COLORcolor	UNIDAD	$	559
13.6	IMPRESIÓN DE TARJETAS DE INVITACION TAMAÑO 17*12 cm IMPRESAS A FULL COLOR EN PAPEL OPALINA DE 220 grs, TAMAÑO LORD	UNIDAD	$	774
13.7	IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS EN FORMATO 20*25 cm, IMPRESOS A FULL COLOR, EN PAPEL PROPALCOTE DE 180 grs	UNIDAD	$	3.870
13.8	IMPRESIÓN DE BANNER PUBLICITARIO FULL COLOR 3200 DPI CMYK EN LONA DE 13 ONZAS REVERSO NEGRO, INSTALACION SEGUN REQUERIMIENTO	MTS 2	$	67.940
13.9	CAMISA CON CUELLO, ENTALLADA MANGA LARGA ESTAMPADAS, SUBLIMADO O BORDADO POR FRENTE CON LOGOS INSTITUCIONALES TALLAS: XS, S, M, L, XL, XXL; COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$	163.400
13.10	CAMISA TIPO POLO TALLAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO COLOR INDICADO POR LA ENTIDAD LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGANACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$	77.400
13.11	CAMISETA CUELLO REDONDO O EN V. CALIDAD: ALGODÓN CARDADO O PEINADO. TALAS XS, S, M, L, XXL, BORDADO - IMPRESIÓN - ESTAMPADO LOGOS INSTITUCIONALES, COLOR SEGÚN LA DESIGANACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$	38.700
13.12	CHALECO FABRICADO EN TELA UNIVERSAL TOUCH ANTI DESGARRE (100 % POLIÉSTER PESO 130 +/- 6 G/M2), LIVIANO RESISTENTE, IMPERMEABLE Y TRANSPIRABLE CON PROTECCIÓN A LOS RAYOS U.V, C . CIERRE EN CREMALLERA. BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA EL LOGO EN COLORES INSTITUCIONALES SEGÚN ARTE PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD. TALLAS – S – M – L – XL – XXL. COSTURAS SIMÉTRICAS RESISTENTES Y BIEN TERMINADAS, DOBLE COSTURA EN BOLSILLOS – CREMALLERAS PLÁSTICAS DE BUENA CALIDAD	UNIDAD	$	154.800
13.13	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLYESTER - 35% ALGODÓN. 1 - 2 LOGOS ESTAMPADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$	17.200
13.14	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLYESTER - 35% ALGODÓN. LOGO BORDADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$	21.500
13.15	GORRA DE 5 GAJOS CON CIERRE DE VELCRO EN DRYL, CONFECCIONADO EN 65% POLYESTER - 35% ALGODÓN. 2 LOGOS BORDADOS, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$	23.220
13.16	VISERA DE GABARDINA DE ALGODÓN 100% Y POLIÉSTER CON REGULADOR DE TAMAÑO EN VELCRO, LOGO INSTIITUCIONAL ESTAMPADO, COLOR SEGÚN LA DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$	68.800
13.17	UNIFORMES DEPORTIVOS (CAMISETA, PANTALONETA, MEDIAS) EN TELA SPANDEX ANTITRASPIRANTE GARANTIZANDO LA MAXIMA LIBERTAD DE MOVIMIENTO Y RESISTENTE A LOS AGARRES, TALLAS – S – M – L – XL – XXL. BORDADO - IMPRESION - ESTAMPADO. DISEÑO Y COLOR SEGÚN DESIGNACION DE SUPERVISOR	UNIDAD	$	73.100
13.18	PETOS DEPROTIVOS, EN TELA POLIESTER, TALLAS – S – M – L – XL – XXL, CON LOGO ESTAPADO O SUBLIMADO, COLOR SEGÚN LA DESIGANCION DE SUPERVIAOR	UNIDAD	$	24.080
13.19	BOLIGRAFO PLASTICO CON GRIP DE BAMBU. MECANISMO PUSH. CON MARCACION EN TINTA UV EN ALTO RELIEVE FULL COLOR. MEZCLA DE MATERIAL ECOLOGICO EN FIBRE DE TRIGO(50%-60% APROX) EL PORCENTAJE DE MATERIAL ECOLOGICO TIENE PROMEDIO DE BIODEGRADIBILIDAD DE 2-3 AÑOS DESPUES DE SU USO FINAL	UNIDAD	$	6.880
13.20	LIBRETAS: CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4*0) TINTAS, PAPEL PROPALCOTE 280 GRS, PLASTIFICADO MATE (1*0), PLEGADOS DOS CUERPOS, DE 50 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS, PAPEL BOND DE 75 GRS, TERMINADO ENGOMADO HOTMEAL, LOMO CUADRADO TAMAO 21X5X13,5 CMS CERRADA	UNIDAD	$	10.750
13.21	ROMPE TRÁFICO PARA FOTOS EN MDF, RUTEADO Y LAMINADO CON TAPA DE ANCLA MEDIDAS 1.80 CM X1M	UNIDAD	$	258.000
13.22	MARCO EN FOAM BOARD, RUTEADO VESTIDO CON VINILO TRANSPARENTE IMPRESO DIRECTAMENTE, MEDIDAS 1,50*0,90 MTS.	UNIDAD	$	129.000
13.23	BACKING CON ESTRUCTURA METÁLICA, LONA BANNER 13 ONZAS REVERSO NEGRO TENSADO, IMPRESO FULL COLOR A 3200 DPI CMYK	MTS 2	$	301.000
13.24	MEMORIAS USB / 8 GIGAS/ CON LOGO IMPRESO COLORES VARIADOS	UNIDAD	$	34.400
13.25	REGLAS EN PVC DE 1" DE ANCHO 30 CMS DE LARGO , CALIBRE 5, COLOR SURTIDAS MARCADAS	UNIDAD	$	6.450
13.26	IMPRESIÓN DE LIBRO / CARTILLA CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4*0) TINTAS, PAPEL 320 GRS, PLASTIFICADO MATE (1*0), PLEGADOS DOS CUERPOS, DE 140 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS, PAPEL PROPALCOTE DE 115 GRS, COCIDOS CON HILO, ENGOMADO HOTMEAL, LOMO CUADRADO TAMAO 21X5X13,5 CMS CERRADA	UNIDAD	$	129.000
13.27	IMPRESIÓN DE LIBRO CARÁTULA IMPRESA A COLOR (4*0) TINTAS, PAPEL 320 GRS, PLASTIFICADO MATE (1*0), PLEGADOS DOS CUERPOS, DE 140 HOJAS IMPRESAS A TINTA A DOS CARAS, PAPEL BOND 75 GRS, COCIDOS CON HILO, ENGOMADO HOTMEAL, LOMO CUADRADO TAMAO 21X5X13,5 CMS CERRADA	UNIDAD	$	77.400
13.28	ESCARAPELA IMPRESA COLOR 10X14 CM PAPEL PROPALCOTE 300 GRS / PORTA ESCARAPELA BOLSA PLÁSTICA CON CINTA	UNIDAD	$	6.450
13.29	PENDON RETRÁCTIL 2X1 M / IMPRESO FULL COLOR RESOLUCION DE 3200 DPI LONA BANNER 13 OZ, REVERSO NEGRO	UNIDAD	$	374.100
13.30	PENDON 70 X 100 CM / IMPRESO FULL COLOR RESOLUCION DE 3200 DPI LONA BANNER 13 OZ	UNIDAD	$	137.600
13.31	KIT DE PAPELERÍA (3 CUADERNOS COCIDOS DE 100 HOJAS, 2 LAPICEROS, 1 BORRADOR DE NATA ESCOLAR, 2 LÁPIZ ESCOLAR 2H, 1 REGLA EN PVC. DISEÑO Y LOGOS SEGÚN SUPERVISOR	UNIDAD	$	49.880
13.32	PAÑOLETAS 100*70 CM CON LOGO, DISEÑO E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD	$	19.780
13.33	TERMOS CAPACIDAD BOTELLA PLÁSTICA ECOLÓGICA BIO 500CC. SEMI RÍGIDA (NO SE HUNDE). TAPA A ROSCA TIPO BOTELLA O CON PICO, HERMÉTICA Y DE CIERRE FÁCIL. BOCA AMPLIA. EXCELENTE DISEÑO LA IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD	$	21.930
13.34	ABANICOS CARTÓN – 21.5×14.5cm CON ESTAMPADO INSTITUCIONAL LOGO	UNIDAD	$	989

13.35	PLEGABLES FORMATO OFICIO, DIMENSIONES (23 X 33) CM. IMPRESIÓN A FULL COLOR POR AMBAS CARAS, PAPEL PROPALCOTE 150 GRMS, PLEGADO EN TRES CARAS (TRIPTICO)	UNIDAD	$	430
13.36	LIBRETA: CUADERNO DE CARTÓN CON ESPIRAL. MEDIDA: 24 X 20 X 1 CM. DOS AUTOADHESIVOS RECTANGULARES (GRANDE Y MEDIANO), CINCO AUTOADHESIVOS SEÑALADORES DE DIFERENTE COLOR Y BOLÍGRAFO. 70 HOJAS RAYADAS. CIERRE IMANTADO. CON ESTANPADO INSTITUCIONAL	UNIDAD	$	28.380
13.37	SET ESCOLAR - REGLA DE 20 CM. - ESCUADRA DE 60º Y 45º - TRANSPORTADOR. LA IMPRESIÓN SE REALIZA A 1 COLOR EN CADA PIEZA. DISPONIBLE EN BLANCO Y TRANSPARENTE. MATERIAL: POLIESTIRENO INYECTADO. ÁREA DE IMPRESIÓN: 6 X 1 CM EN CADA PIEZA	UNIDAD	$	7.310
13.38	MUG DE 270 CC TRADICIONAL BLANCO MODELO OXFORD CERÁMICA MEDIDAS: ALTO 9CM - DIÁMETRO 8CM | EL GRABADO	UNIDAD	$	27.520
13.39	SOMBRILLA - PARAGUAS FABRICADO EN POLIÉSTER. DIÁMETRO: 96 CM. CERRADO 30 CM. CAÑA DE METAL (3 PARTES, SISTEMA TELESCÓPICO), VARILLAS Y PUNTAS DE METAL, MANGO DE GOMA Y FUNDA. AUTOMÁTICO.	UNIDAD	$	90.300
13.40	BOLSA ECOLÓGICA TELA 32 X 38 CON MANIJA COLORES TELA CAMBREL PARA MERCADO CON MANIJA VARIOS COLORES SON ESTAMPADO INSPOTITUCIONAL	UNIDAD	$	10.750
13.41	LLAVEROS CON ALARMA DE SEGURIDAD, LUZ LED CON LOGOS INTITUCIONALES COLORES VARIADOS	UNIDAD	$	38.700
13.42	STICKER O ETIQUETA DE 10X15CM DE ACUERDO A DISEÑO Y FRASE SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD, CON LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	$	6.880
13.43	SOPORTE PARA CELULAR PARA ESCRITORIO EN ACRILICO. SOSTIENE EL CELULAR CÓMODAMENTE TANTO EN FORMA VERTICAL COMO HORIZONTAL. FABRICADO EN ACRILICO DE 5MM, ACABADO TRANSPARENTE Y NATURAL, MARCADO CON LOGO INSTITUCIONAL SEGÚN SUPERVISOR.	UNIDAD	$	32.680
13.44	ESPEJO DE MANO | MATERIAL: PLÁSTICO | DIMENSIONES: 6 CM DE ALTO, 6,5 CM DE ANCHO. LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	$	9.030
13.45	BOTON PRENDEDOR DE 38MM DE DIAMETRO - IMPRESIÓN FULL COLOR CON LÁMINA PROTECTORA MATRIZADOS - PIN CHAPITA CON TRABA DE ALFILER DE GANCHO. CALIDAD DE IMPRESIÓN DIGITAL.	UNIDAD	$	18.060
13.46	ALMANAQUE DE ESCRITORIO PAPEL DE 2 MM DE GROSOR, IMPRESIÓN DE LOGO MEDIDAS 24 X 20 CM. DIESEÑO OTORGADO POR LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	$	15.480
13.47	TOALLA FACIAL 370 GR ALGODÓN 100% 31 X 33 CM - BORDADAS LOGO INSTITUCIONAL	UNIDAD	$	18.920
13.48	PONCHO EN MATERIAL 100% POLIÉSTER, VARIEDAD DE DE COLOR , CON SUBLIMADOS A UNA CARA A FULL COLOR, Y OTRA CARA SUBLIMADA A UNA TINTA. INCLUYE DISEÑO ESTABLECIDO Y APROBADO.	UNIDAD	$	27.520
13.49	SOMBRERO EN MATERIAL LONA, TIPO AGUADEÑO COLOR BLANCO. CINTA ESTAMPADA CON DISEÑO ESTABLECIDO Y APROBADO - INCLUYE DISEÑO. TALLAS S, M, L, XL.	UNIDAD	$	41.280
13.50	EMISIÓN DE CUÑAS RADIALES: LAS CUÑAS DEBERÁN SER EMITIDAS EN MÍNIMO 2 EMISORAS CON COBERTURA LOCAL, REGIONAL DE ALTO IMPACTO. LA EMISIÓN DE LAS MISMAS SERÁ PREFERIBLEMENTE EN HORARIOS DE 6AM A 8AM, 12M A 2PM O 6PM A 8PM DURANTE TREINTA DÍAS POR EMISORA. MÍNIMO TRES EMISIONES AL DÍA POR CADA EMISORA.	UNIDAD	$	1.462.877
13.51	KIT DE LIBRETA Y LAPICERO. LIBRETA DE 21*14 CM CON 70 HOJAS, LAPICERO RETRACTIL. EMPACADO EN BOLSA KAMBREL CON MANIJA TROQUELADA, MARCADA CON TECNICA DE SUBLIMACION EN DTF	UNIDAD	$	20.210
13.52	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS FUTBOL (BALON DE FUTBOL, GUANTES)	UNIDAD	$	213.280
13.53	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS MICROFUTBOL (BALON DE MICROFUTBOL, GUANTES)	UNIDAD	$	206.400
13.54	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS BALONCESTO (BALON DE BALONCESTO)	UNIDAD	$	107.500
13.55	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS TENIS DE MESA (RAQUETA DE TENIS MESA, PELOTA DE TENIS MESA)	UNIDAD	$	90.300
13.56	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS VOLEIBOL (BALON DE VOLEIBOL)	UNIDAD	$	98.900
13.57	BOLSA A COLOR CON CABRESTO PARA COLGAR FULL COLOR, TINTA ESTAMPADA X 1 CARA. MEDIDAS 36 CM X 35 CM CON FONDO DE 10 CM. LOGO IMPRESO DE GOBERNACIÓN Y ENTIDAD ORGANIZADORA.	UNIDAD	$	10.750
13.58	ENTRADA PARQUE SANTISIMO: INLCUYE ENTRADA AL PARQUE Y TELEFERICO	UNIDAD	$	60.200
13.59	ENTRADA PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA: INLCUYE ENTRADA AL PARQUE Y TELEFERICO	UNIDAD	$	120.400
13.60	ENTRADA A ACUAPARQUE	UNIDAD	$	55.900
13.61	ENTRADA AL PARQUE NACIONAL DEL CHICACMOCHA, COMBO PANACHI: INCLUYE ENTRADA AL PARQUE + ACUAPARQUE + TELEFERICO	UNIDAD	$	129.000
13.62	ENTRADAS A OTROS PARQUES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	UNIDAD	$	43.000
	14. DESPLAZAMIENTO		$	-
14.1	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$	163.400
14.2	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$	301.000
14.3	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$	318.200
14.4	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$	240.800
14.5	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$	387.000

14.6	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$	215.000
14.7	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$	344.000
14.8	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ	TRAYECTO	$	361.200
14.9	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$	51.600
14.10	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$	68.800
14.11	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$	318.200
14.12	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$	215.000
14.13	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$	215.000
14.14	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$	240.800
14.15	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$	86.000
14.16	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE METROPOLITANA	TRAYECTO	$	283.800
14.17	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$	103.200
14.18	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$	197.800
14.19	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$	215.000
14.20	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$	240.800
14.21	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$	326.800
14.22	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$	180.600
14.23	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$	232.200
14.24	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GUANENTA	TRAYECTO	$	283.800
14.25	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$	120.400
14.26	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$	215.000

14.27	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUES	TRAYECTO	$	232.200
14.28	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$	326.800
14.29	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$	387.000
14.30	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$	361.200
14.31	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$	240.800
14.32	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES	TRAYECTO	$	387.000
14.33	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$	77.400
14.34	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$	240.800
14.35	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$	258.000
14.36	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$	180.600
14.37	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$	361.200
14.38	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$	215.000
14.39	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA	TRAYECTO	$	258.000
14.40	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA COMUNERA	TRAYECTO	$	387.000
14.41	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NOTTE-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$	34.400
14.42	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$	86.000
14.43	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$	103.200
14.44	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$	232.200
14.45	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$	240.800
14.46	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$	258.000
14.47	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$	344.000
14.48	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE	TRAYECTO	$	301.000

14.49	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-OTRO MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$	68.800
14.50	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-BUCARAMANGA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$	283.800
14.51	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA METROPOLITANA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$	318.200
14.52	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO PROVINCIA DE GUANETA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$	283.800
14.53	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE YARIGUIES-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$	387.000
14.54	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE COMUNERA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$	387.000
14.55	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$	301.000
14.56	DESPLAZAMIENTO DE PERSONA INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO, TRANSPORTE INTERNO DESDE LUGAR DE RESIDENCIA AL TERMINAL Y TERMINAL LUGAR DE RESIDENCIA. RUTA: MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE VELEZ-MUNICIPIO DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA	TRAYECTO	$	361.200
14.57	RECONOCIMIENTO DE DESPLAZAMIENTO INTERNO INCLUYE TRANSPORTE DENTRO DEL AREA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO SI SE REQUIERE (TERMINAL - HOTEL-LUGAR DEL EVENTO - HOTEL -TERMINAL.	UNIDAD	$	43.000
14.58	RECONOCIMIENTO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO AL LUGAR DE ORIGEN Y TRANSPORTE DENTRO DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (INCLUYE: DEL TERMINAL AL HOTEL, AL LUGAR DEL EVENTO Y AL TERMINAL. RUTA: MUNICIPIOS DE SANTANDER, Y MUNICIPIO DE CUBARA EN BOYACA.	TRAYECTO	$	473.000
14.59	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$	1.634.000
14.60	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN CENTRO AMERICA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$	3.354.000
14.61	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN EUROPA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$	7.912.000
14.62	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN NORTEAMERICA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$	5.332.000
14.63	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN MEDIO ORIENTE. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$	12.900.000
14.64	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN SUDESTE ASIATICO. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$	16.770.000
14.65	APOYO TIQUETES AEREOS PARA DESPLAZAMIENTO VIA AEREA PARA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES EN SURAMERICA. (IDA Y REGRESO)	TRAYECTO	$	5.590.000

Valor total de la propuesta $ 508.458.471
millones de pesos

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 13 días del mes de febrero de 2025.

Mónica A Alvarado C.

MONICA ALEXANDRA ALVARADO CRUZ
C.C. Nº 1.098.627.988 de Bucaramanga
Representante Legal

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/02/2025 - 9:58:5

Recibo No. 11870923, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 53AL2C2A51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SERVICIOS ASESORIAS Y COMERCIO SANTA CRUZ S.A.S
Sigla:	SEASCOM SANTA CRUZ S.A.S.
Nit:	901372390-1
Domicilio principal:	Charta

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-454531-16
Fecha de matrícula:	02 de Marzo de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	06 de Junio de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 2 A # 2 - 33
Municipio:	Charta - Santander
Correo electrónico:	moalcruz@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3168274377
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 2 A # 2 - 33
Municipio:	Charta - Santander
Correo electrónico de notificación:	moalcruz@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3168274377
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SERVICIOS ASESORIAS Y COMERCIO SANTA CRUZ S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Documento privado del 13 de Febrero de 2020 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Marzo de 2020, con el No 176238 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SERVICIOS ASESORIAS Y COMERCIO SANTA CRUZ S.A.S SIGLA: SEASCOM
SANTA CRUZ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 16 de septiembre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024 con el No. 227951 del Libro IX, consta: Cambio de domicilio de Bucaramanga a Charta.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá un objeto social amplio y suficiente que permita el desarrollo en áreas multidisciplinarias tales como, comercial, empresarial, industrial, ambiental, social; que garantizan la prestación de servicios profesionales lícitos en el área de la economía, la administración de empresas, el derecho, las políticas públicas, la medicina, odontología y demás ciencias de la salud, la ingeniería de sistemas, la ingeniería civil, ambiental, eléctrica, electrónica, industrial, petróleos y/o todas la demás ramas de la ingeniería, la arquitectura, en lo referente al comercio, servicios, control, auditoría, consultoría, interventoría, franquicias, representaciones, supervisión, administración, dirección, facturación, operación, modernización y manejo de sus actividades, organismos, instituciones, establecimientos, complejos industriales y plantas especializadas. Seascom santa cruz S.A.S podrá desarrollar e impulsar proyectos de construcción e ingeniería, actividades productivas, cívicas, culturales, deportivas, educativas, científicas, tecnológicas, formativas, ambientales y ecológicas, además de explotar, producir, comercializar, administrar, comprar, vender, intermediar en la adquisición de toda clase de productos, equipos y servicios, en asocio con las organizaciones sociales de base, con entidades públicas, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación de capital social y patrimonial que permita el posicionamiento de la empresa. Se definen las siguientes áreas de interés para el desarrollo del objeto social: En ingenieria de la construcción, infraestructura, vivienda y mantenimiento vial: > el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. > la

prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. > la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. > la adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. > el desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. > la promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. > las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. > la ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: Financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc. > la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. > los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. > los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. > los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. > la construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. > la construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. > la enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. > la participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. > la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. > la compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. > la enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones que tiendan a la precautelación e incremento de su patrimonio social. > la adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. > promover y adelantar la ejecución de programas de construcción de vivienda de interés social y otros programas masivos relacionados con el objeto principal. > estudiar, organizar, reformar, reestructurar y establecer las normas acordes para el buen ejercicio

de la construcción y sus ramas afines de conformidad con los reglamentos y las leyes legales vigentes. > trabajos de demolición y derribo de edificios, casas y otras estructuras, transporte, almacenamiento y venta de materiales procedentes de las demoliciones. > preparación de terrenos para la construcción de edificaciones residenciales, no residenciales y toda clase de obras civiles. Trabajos de cimentación, excavación, mamposterías, cubiertas, techos, impermeabilizaciones. Construcciones completas y reformas de viviendas, apartamentos, bodegas, salones, colegios, fabricas, bancos, plantas industriales, urbanizaciones, etc. > efectuar contratos con entidades públicas o privadas, empresas de economía mixta y particulares, para el mejoramiento de vías, carreteras, redes eléctricas, acueductos, alcantarillados, saneamiento básico rural, rellenos sanitarios, procesamiento de residuos sólidos, construcción y pavimentación de calles, demás obras civiles. > construcción, conservación, mantenimiento y reparación de edificaciones, parques, paisajismo y actividades conexas. > consultoría de obras civiles > remodelaciones, elaboración de planos para la construcción y proyectos. > adelantar programas de construcción, pavimentación y mantenimiento de vías urbanas, redes eléctricas, redes hidráulicas y sanitarias, puentes, drenajes, canales, áreas y escenarios deportivos, estructuras deportivas, estructuras metálicas, instalación de puertas, ventanas, rejas, vidrios, pinturas y acabados, trabajos en mármol, yesos, piedras, bloques, ladrillos y otros materiales, para pisos, muros y fachadas. Instalaciones de baldosas, enchapes y cerámicas. Construcción de estructuras en concreto reforzado para escenarios deportivos, puentes y edificaciones, tales como vigas, columnas, pilotes, lozas y planchas, instalación de frisos, pañetes y morteros, concretos simples y hormigones. > construcción de obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias, ambientales y eléctricas. > construcción de puentes, vías, parques, vías urbanas, polideportivos, centros de salud y hospitales. > servicios de ingeniería, montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y actividades conexas. > diseño y construcción de obras ambientales y sanitarias tales como: Rellenos sanitarios, pozos sépticos, obras para el control de la erosión y para la estabilidad de obras civiles. > asesorías, diseño y construcción de instalaciones agropecuarias: Establos, piaras, galpones, invernaderos, bio-digestores, camas para la producción del lombri-compuesto, pozos sépticos y letrinas. > asesoría en manejo de agua, diseñar y construir diques, canales, acueductos y sistema de riego. > construcción de infraestructura agropecuaria para el establecimiento de las diferentes explotaciones pecuarias y agrícolas. > la construcción y operación, de plantas de producción de biocombustibles, alcoholes carburantes, biodiesel, mieleras y sus derivados, plantas de generación térmica, plantas de fertilizantes, plantas de gases industriales, plantas de alimentos para animales y refinerías de petróleo, la producción, comercialización de sub-productos de las plantas, de biocombustibles y sus mezclas con derivados de hidrocarburos combustibles, la comercialización de sub-productos de la producción de biocombustibles, así como la importación y/o exportación de todos los anteriores área de comercialización > comercio al por menor en establecimiento no especializado con surtido compuesto por alimentos, bebidas o tabaco. > comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios en establecimientos especializados. > mercadeo y distribución de productos y marcas a nivel nacional. > suministro y distribución de toda clase de elementos

quirúrgicos, hospitalarios, aseo personal, aseo del hogar. > venta al por mayor y al detal de productos alimenticios, rancho, licores, confitería. > venta de electrodomésticos y equipos para el hogar y la oficina. > suministros de todo tipo de equipo, materiales de oficina y demás bienes muebles. > suministro de dotaciones industriales y empresariales, insumos de lavandería y aseo en general. > suministro de maquinaria pesada, agrícola y equipos de toda clase. > suministro de repuestos de toda clase de maquinaria y equipos. > promover el comercio a nivel nacional e internacional de productos tecnológicos, agropecuarios, insumos, maquinaria, materias primas, productos químicos, materiales genéticos, software. > suministro de materiales de construcción, de ferretería, materiales eléctricos, insumos agrícolas, herramientas y otras mercancías al por mayor y al detal. > suministro para los programas de nutrición y alimentación infantil, madres gestantes y adulto mayor. > suministros en general para empresa privada o pública. > comercialización de productos de farmacia o droguería. > suministro de combustibles para maquinaria y vehículos > comercialización de productos agropecuarios. > comercialización de productos artesanales. > comercialización de toda clase de productos que conforman la canasta familiar. > comercialización de productos agroindustriales. > comercialización de productos forestales. > comercialización y alquiler de materiales y equipo para construcción y demás obras civiles y arquitectónicas. > comercialización de material didáctico y educativo. > comercialización software y hardware para aplicaciones empresariales y educativas > comercialización de equipos de cómputo. > actividades suministro de todo lo relacionado en papelería, útiles de oficina, útiles de aseo, organización de archivos para entidades públicas y privadas. > comercialización y arrendamiento de vehículos, maquinaria pesada y complementarios. > comercialización de productos electrónicos de seguridad. > comercialización de obras y objetos de arte, de colección y de antigüedad. > comercialización de productos industriales. > comercialización de productos alimenticios. > comercialización de productos industriales, electrónicos y de minería. >Comercialización de materiales eléctricos, sanitarios y afines. > comercialización de productos de metalistería, metalmecánica y afines. > comercialización de elementos, equipos y sistemas de comunicación y obras complementarias. > producir y comercializar los productos cárnicos y sus derivados de distintos tipos y calidades, carnes frescas, carnes en conservas y grasas. Obtener, elaborar y comercializar subproductos comestibles y no comestibles, como cuero, sebo, astas y pezuña. Prestar servicios de transportación de productos cárnicos > suministro de toda clase de ayudas educativas, textos escolares, material didáctico, mobiliarios y enseres escolares. > comercialización de textiles, confecciones, prendas institucionales, prendas de uso deportivo y en general todo lo que tenga que ver con el área. > prestar servicios de fotocopiado, impresión, encuadernación, laminados y todas las conexas con el servicio de papelería. > ejecutar programas de alimentación y nutrición de acuerdo a las políticas trazadas por los gobiernos nacional, departamental y municipal. > efectuar el sacrificio de ganado mayor y menor, producir y comercializar los productos cárnicos y sus derivados de distintos tipos y calidades, carnes frescas, carnes en conservas y grasas. Obtener, elaborar y comercializar subproductos comestibles y no comestibles, como cuero, sebo, astas y pezuña. Prestar servicios de

transportación de productos cárnicos servicios de ingeniería, consultoría y servicios profesionales: > celebrar contratos con entidades públicas de orden nacional, departamental, municipal o territorial y con entidades privadas de prestación de servicios y/o asesorías integrales en el campo del derecho, incluyendo el civil, comercial, laboral, penal, administrativo, municipal, contratación estatal, así como las demás ramas de las ciencias jurídicas. > celebrar contratos y/o afiliaciones a las cámaras de comercio para prestar los servicios de arbitraje, conciliación, peritaje, curaduría o secuestre en procesos judiciales o extrajudiciales. > celebrar contratos, acuerdos, convenios con entidades internacionales de cualquier naturaleza, con el propósito de prestar servicios profesionales, dentro o fuera del territorio nacional en forma directa o a través de representantes, intermediarios o agentes. > celebrar contratos para prestar con el territorio nacional a personas jurídicas o naturales residentes en el país o no residentes, en actividades jurídicas, judiciales o extrajudiciales. > outsourcing y suministro de personal para proyectos en el sector industrial, de petróleos, manufacturero, agrícola, logístico y construcción. > cursos y/o seminarios de capacitación que complementen los conceptos teóricos. Programar, organizar y desarrollar seminarios relativos al ejercicio de la presente empresa dentro del territorio nacional, a nombre propio, a nombre de terceros o mediante convenios interinstitucionales con entidades del sector público o privado. > auditoria, interventoría, dirección y evaluación de proyectos de inversión, y los financieros por la banca multilateral, banco mundial, fondo financiero internacional y cualquier organismo internacional que financie proyectos en COLOMBIA > interventorías en general de servicios, obras, programas y proyectos, en especial interventoría económica, administrativa, financiera, operativa, técnica, ambiental, predial, social, de cumplimiento, legal de sistemas, de salud, medica, clínica, de procesos, programas, proyectos, estudios y diseños, asesorías y consultorías de cualquier tipo de servicios, de obras de infraestructura a nivel nacional o internacional. > la consultoría, gerencia, interventoría, supervisión y asistencia técnica de sistemas integrados de transporte y movilidad, de planes de agua, alcantarillado, saneamiento básico y aseo. > la estructuración, ejecución y desarrollo en las áreas técnica, económica, administrativa, financiera y legal de pliegos de condiciones o términos de referencia de licitaciones públicas o concursos de méritos en general y en especial en proyectos de concesiones. > el cobro de cartera ante las entidades financieras, compañías de seguros y entidades de crédito en general. El cobro, recaudo de pasajes de sistemas de transporte masivo, recaudo de peajes, recaudo y gestión de impuestos, tasas, contribuciones, multas y sanciones en entidades públicas o privadas. > la asesoría y consultoría en regalías directas e indirectas petroleras o de cualquier otro origen y los demás conceptos, aduanera, en comunicaciones, legal, económica, financiera, gerencial, cambiaria y de sistemas > realización de estudios y censos poblacionales o de necesidades básicas, económicas o sociales. > liquidación e intervención de empresas, entidades y organismos del sector público, privado y mixto especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen monopolios restringidos en el sector público y privado. > interventoría y auditoría de programas de alimentos. > asesoría y consultoría en el área económica,

---

mercantil y financiera de entidades del sector público y privado > interventoría, auditoría financiera y económica en el sector solidario, transaccional y bancario y las demás áreas económicas que le competen. > entregar en arrendamiento (como parte activa) a persona natural o jurídica maquinaria pesada, para mantenimiento vial, vehículos con o sin blindaje, equipos para construcción y afines, implementos relacionados con las actividades de hotelería, turismo y transporte; bajo la modalidad conocida como "renting". > mantenimiento de parques, zonas verdes, barrido de calles y servicios de aseo en general. > apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con el bienestar general, promover mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad. > diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de seascom santa cruz S.A.S, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. > establecer convenios, uniones temporales y acuerdos con otras entidades públicas o privadas ya sea del orden local-departamental-nacional e internacional, cuando alguno o algunos de los servicios no pueda ser prestado directamente por seascom santa cruz S.A.S. > realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. > apoyar a las instituciones territoriales y sectoriales en la planificación, gestión, ejecución y evaluación de actividades que propendan a mejorar en la calidad de vida de sus habitantes. > prestar servicios de capacitación, asesoría y consultoría en lo relacionado a la ley general de archivo, servicios de apoyo a la gestión en la dirección y manejo de las bibliotecas públicas en el desarrollo de actividades didácticas y de ludoteca. > capacitar, implementar y asesorar al personal administrativo en todo lo relacionado a los lineamientos del modelo estándar de control interno meci. > prestar servicios de apoyo a la gestión para la coordinación y seguimiento de la política pública de víctimas del conflicto armado interno > prestar los servicios profesionales en asesoría contable, financiera y presupuestal; reestructuración y actualización del estatuto tributario de los diferentes entes públicos y privados que lo requieran. > celebrar actos o contratos con gobiernos nacionales, departamentales o municipales y demás entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras que sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, enajenar, importar, representar y agenciar, adquirir, grabar o limitar, dar y tomar en arriendo o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fueren aconsejables, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes o inmuebles y

celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo del objeto social de seascom santa cruz S.A.S. > prestar los servicios de mano de obra calificada y no calificada > formación y ejecución de programas y proyectos para el sector de agua potable y saneamiento básico a entes públicos y privados. > promoción y prevención en salud y atención primaria a entidades públicas y privadas. > prestar el servicio de asesoría, seguimiento a los planes operativos anuales para promover, coordinar y desarrollar conferencias, simposios, foros, pares y seminarios encaminados a fomentar el desarrollo integral de las comunidades a nivel nacional, acordes con el territorio, con el objeto social de seascom santa cruz S.A.S; a entes privados y públicos. > prestar servicios profesionales para capacitación a las juntas de acción comunal y comunidad en general en gestión del riesgo y prevención y atención de desastres. > prestar el servicio de consultoría y asesoría para certificación de sistemas de gestión, sistemas integrados hseq e implementación de los estándares de la organización internacional de normalización iso > diseño e impresión de material publicitario y corporativo, incluyendo material de gran formato. > instalación y configuración de redes eléctricas, redes de comunicación, equipos electrónicos, equipos tecnológicos, a entidades públicas y privadas. > la prestación de servicios profesionales y asesorías especializadas en ciencias económicas, contables y administrativas, en manejo de información, su procesamiento, clasificación, análisis, evaluación, revisión y control de contabilidades. > promover la investigación en COLOMBIA por medio de la identificación de nuevas líneas de investigación, bien sea, dirigidas al fortalecimiento de los centros existentes o a su creación. > servir de instrumento de gestión para la planeación, la programación y la presupuestación de los recursos humanos, ambientales, financieros de los municipios. > operación, monitoreo, seguimiento, control, coordinación, evaluación y cargue de información de los bancos de programas y proyectos de inversión internacional, nacional y municipal a través de plataformas metodológicas de programas establecidos por las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales tales como metodología general ajustada (mga), sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión (ssepi), sistema unificado de inversiones y finanzas publicas suifp sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación (smsce) entre otros y dar cumplimiento a la constitución política de COLOMBIA artículo 342 y la ley 152 de 1. 994; para generar un desarrollo ordenado, la correcta inversión de los recursos de regalías, sistema general de participación y recursos propios, ampliar y sostener las coberturas en educación, salud, agua potable, saneamiento básico, vías, deporte, cultura y otros sectores, etc. Los cuales mejoraran la calidad de vida de la población objetivo. > operación, monitoreo, seguimiento, control, coordinación, evaluación y cargue de información del sistema único de información sui previsto en el artículo 14 de la ley 689 de 2.001, el cual implementa el control y la vigilancia permanente del cabal cumplimiento de la aplicación de las estratificaciones adoptadas por decretos de los alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas a la superintendencia de servicios públicos domiciliarios. > identificar y cuantificar las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras, actividades desarrolladas en cualquiera de los diferentes campos científicos y tecnológicos como de proyectos ambientales, de

proyectos de ciencia y tecnología, de proyectos regionales de comercialización, de proyectos de pequeña irrigación, de proyectos de construcción: Mejoramiento y rehabilitación de infraestructura vial, de proyectos mineros, para proyectos construcción y mejoramiento de carreteras, de proyectos de gestión integral de residuos sólidos, de proyectos carcelarios, tribunales y despachos judiciales, de proyectos de educación, de proyectos de energía y de proyectos de salud, que de acuerdo con las definiciones que se anexan, se realizarán con el proyecto de inversión. > suscribir convenios con empresas, firmas y entidades públicas y/o privadas para la prestación de los servicios de asesoría de obras civiles, interventorías, diseños y ejecución de las mismas. > elaboración de plan de desarrollo municipal, departamental. > elaboración de proyectos en las diferentes metodologías y para los diferentes sectores. > organizar y desarrollar eventos feriales, comerciales, ruedas de negocios, vitrinas de ventas, conferencias, festivales culturales y artísticos, foros, seminarios, congresos, talleres, jornadas de trabajo e intercambio de experiencias que propendan por el posicionamiento y desarrollo de la imagen turística, cultural, educativa de la región, el departamento y la nación. > promocionar local, regional, nacional e internacionalmente, paquetes turísticos que favorezcan el desarrollo y la competitividad de la cadena, bajo la participación activa de sus miembros. > formular, presentar y ejecutar proyectos a entidades locales, regionales, nacionales e internacionales de cooperación técnica y descentralizada, para el fortalecimiento de la cadena turística > prestar los servicios de administración, de planeación, de prospectación, de contabilidad, de computación, de contratación y de suministro de técnicos u otros colaboradores, de préstamos de uso, de representación, de agencia, de intermediación en compras y en ventas a empresa pública y privada, pudiendo en algunas operaciones, si resultare económicamente conveniente o de alguna manera obligado, obrar a nombre propio y cobrar o no alguna suma por tales servicios y obtener o no alguna utilidad en la venta de aquellos productos y servicios que adquiere a nombre propio. > servicio de señalización de vías, calles, parques, y avenidas. > servicio de recolección y reciclaje de basuras. > servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores. > servicio de conducción de vehículos de propiedad de entidades públicas y privadas. * servicios generales, servicio de aseo, limpieza de edificios y escenarios públicos. * servicio de operación de maquinaria pesada y agrícola de propiedad de entidades públicas y privadas * servicios de formulación de planes de ordenamiento territorial, estudio de suelos, topografías. * asesorías para construcción, demoliciones, avalúos catastrales. * la sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones tic y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. > servicios de transporte de elementos, materiales, equipos, alimentos, además que requieran del servicio. > comercio al por mayor y al por menor de muebles, equipos de oficina, equipos tecnológicos, equipos eléctricos, equipos electrónicos, papelería, material

didáctico, útiles escolares, equipos audiovisuales, para entidades públicas y privadas. >Promover, apoyar y ejecutar actividades relacionadas con la generación de proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia tecnológica enmarcadas bajo las políticas de ciencia y tecnología regionales y nacionales y en el contexto del plan prospectivo de ciencia y tecnología. > operar programas de alimentación escolar. > producir, confeccionar prendas de vestido de toda clase, incluyendo dotaciones institucionales y empresariales. Área de educación, deporte, turismo y cultura * prestar servicios de formación y orientación pedagógica a entidades públicas y privadas que fomenten la práctica y el deporte en disciplinas como: Futbol, microfútbol, baloncesto, natación, atletismo, voleibol, para la comunidad en general. * suministrar elementos deportivos como: Uniformes, balones, accesorios indispensables para la práctica del deporte. * prestar servicios de logística, promoción, divulgación, animación, publicidad y alquiler de sonido para eventos artísticos, culturales, folclóricos, deportivos, educativos, que realicen entidades públicas y privadas, en el país o en el exterior. * establecer convenios y contratos con entidades estatales para la atención y capacitación en temas culturales, deportivos, educativos, sociales, dirigidos a la comunidad en general, población afro descendientes y comunidades indígenas en diferentes zonas del país. * diseñar, organizar, programar, administrar, promover, orientar y ejecutar, cursos, seminarios, simposios y congresos, en las áreas deportivas, culturales, cívicas, sociales, educativas y tecnológicas. * elaborar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos culturales, artísticos, y folclóricos que propendan por la identidad cultural de pueblos, etnias, naciones, grupos y personas como parte de su desarrollo histórico. * elaborar y ejecutar proyectos encaminados a la promoción, conservación y fortalecimiento de sitios turísticos. * promover y estimular la práctica, capacitación en temas, artes técnicas, recreación infantil y adulta y procedimientos relacionados con la construcción y sus ramas afines. * suministro de toda clase de ayudas educativas, textos escolares, material didáctico, mobiliarios y enseres escolares. * prestar servicios de educación no formal: Desescolarizada y capacitación ocupacional a individuos y comunidades con responsabilidad, ética y social. * crear una guía de rutas y senderos (m. T. B.), en las que se puedan contemplar la belleza del contorno, así como conocer su fauna y flora, sin dañar el entorno y el equilibrio de la naturaleza. * apoyo al transporte escolar para el desplazamiento a las instituciones y centros educativos y afines. * relaciones interinstitucionales: Promover espacios de interlocución e interrelación que permitan la potenciación de capacidades técnicas, políticas gerenciales administrativas y financieras. Ello a partir de talleres de capacitación, actividades de divulgación, asesoría técnica, apoyo logístico, de coordinación y consultorías especiales. * desarrollo de programas y proyectos, cursos deportivos en general * organización y ejecución de eventos educativos, deportivos, culturales * suministro de implementos deportivos, uniformes deportivos, útiles escolares y artesanías área ambiental y saneamiento básico * adelantar por si misma o por terceras personas, dentro de su objeto social, programas de reciclaje de basuras, aseo y limpieza de calles, construcción, manejo y mejoramiento de rellenos sanitarios y todos los demás programas que se relacionan con la materia. * consultoría, interventoría y desarrollo de programas de agricultura, desarrollo rural y urbano, desarrollo social, medio

ambiente, asistencia técnica, agrícola pecuaria, forestal y pesquera. * en el área ambiental podrá gestionar, administrar y ejecutar proyectos y actividades que propendan por una cultura de sostenibilidad ambiental del planeta, país, región y localidades en concordancia con el desarrollo a la escala humana de sus habitantes. * estudios ambientales para prevención y gestión del riesgo * realizar actividades de promoción, información, capacitación, y de protección, defensa y control del medio ambiente. * diseñar y ejecutar proyectos educativos ambientales que promuevan la protección del ecosistema natural. * propender porque a los suscriptores o usuarios del acueducto se les preste eficientemente el servicio de agua apta para consumo humano. * participar en la protección de las fuentes de agua y en el mantenimiento de las cuencas hidrográficas cultivando árboles y especies propias de la región, ajustándose a las disposiciones legales sobre la materia. * adoptar y aplicar las políticas y reglamentos que establezcan las autoridades de regulación y control de agua potable, saneamiento básico y electrificación. * ser la entidad administradora y/o operaria del sistema de acueducto y establecer las tarifas y contribuciones que los suscriptores o usuarios deben pagar por el uso racional del servicio. * tramite de licencias ambientales ate las entidades pertinentes * operación y coordinación de plantas de sacrifico animal * desarrollar programas o campañas educativas de educación ambiental. * operación y coordinación de sistema de gestión ambiental municipal y departamental y el desarrollo e implementación del sistema de gestión ambiental. * prestar los servicios de recolección de residuos sólidos, escombros y transporte de los mismos. * servicios de ingeniería, montaje y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potable y actividades conexas. * prestar servicios de asesoría, suministro en todo lo relacionado a acueductos, accesorios y demás materiales relacionados. * prestar los servicios de reforestación y conservación del medio ambiente mediante las diferentes actividades conexas. * diseño y construcción de obras ambientales y sanitarias tales como: Rellenos sanitarios, pozos sépticos, obras para el control de la erosión y para la estabilidad de obras civiles. * servicios de reforestación, empradización y explotación de los recursos naturales. * elaborar, participar, asesorar acorde con la ley y las políticas ambientales, la realización, ejecución, formulación, consultoría, revisión y desarrollo de los plan de gestión integral de residuos sólidos (pgirs), esquema de ordenamiento territorial (eot), plan básico de ordenamiento territorial pbot, plan de ordenamiento territorial (pot), plan de saneamiento y manejo de vertimientos (psmv), plan de ahorro y uso eficiente del agua (ayueda). * construcción, mantenimiento de redes de alcantarillados y acueductos urbanos y rurales. * suministro de todo tipo de productos e insumos químicos para las plantas de tratamiento de agua potable, residual y piscinas. Área social * contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de las comunidades y unidades empresariales, mediante la solución de los problemas básicos de los sectores de la economía informal del país en las áreas de producción, agroindustria, comercio, importaciones y exportaciones, servicios, educación, comercialización, salud, ahorro y crédito, dentro del marco de la participación activa de las comunidades. * impulsar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos locales, regionales, nacionales e internacionales y sectoriales, conducentes a la promoción y el desarrollo integral de la región con énfasis en el desarrollo de los sectores. * la empresa podrá realizar obras

de beneficencia, orientadas principalmente a atender necesidades básicas de habitantes del departamento de santander y el territorio nacional, con bajos niveles de patrimonio e ingreso. * implementar programas en salud, medio ambiente, educación, vivienda, mejoramiento agrícola, pecuario, microempresarial, mercantil, industrial, cultural, factor social, comunicaciones y vías. * proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, organizar y evaluar planes, programas y proyectos, orientados a buscar el bienestar social. * ejecutar programas de apoyo y mejoramiento de la calidad de vida de los sectores vulnerables, niñez, infancia, madres cabeza de familia, desplazados y adulto mayor. * promover, organizar y ejecutar toda clase de eventos sociales. * formular, organizar y dirigir proyectos encaminados al adulto mayor y la protección de la niñez. * organizar eventos de carácter social, cultural, artístico, académicos, recreacional, turístico, deportivos, tecnológicos, industriales, científicos y de promoción de actividades empresariales, con el fin de fortalecer la identidad cultural, comercial y productiva de forma local, regional y nacional. Áreas jurídicas contables y de sistemas * asesoría, capacitación, consultoría, suministro y alquiler de software integrales de gestión para diferentes programas y áreas. * en el área jurídica podrá asesorar, capacitar, ejecutar y representar judicialmente y extrajudicialmente a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado de carácter nacional e internacional a través de sus asociados o personal que contrate para tal fin en todas las áreas relacionadas con el derecho. * prestar servicios profesionales para asesoría jurídica, capacitación y asistencia técnica en temas de contratación estatal y derecho administrativo, acompañamiento en las etapas de los procesos contractuales. * en el área financiera podrá asesorar, capacitar, ejecutar y representar tributaria y contablemente a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado de carácter nacional e internacional a través de sus asociados o personal que contrate para tal fin en todas las áreas relacionadas con lo financiero, presupuestal. * prestar servicios profesionales para la capacitación de las organizaciones de las juntas de acción comunal en aspectos tributarios y legislación comunal. * estudios ambientales para prevención y gestión del riesgo * comercialización software y hardware para aplicaciones empresariales y educativas * comercialización de equipos de cómputo y tecnológicos * prestar servicios consultorías y profesionales en tic. * producción de software para aplicaciones empresariales y educativas. * diseño publicitario, diseño y elaboración de páginas web. * diseño y construcción de software libre. * posibilitar y optimizar procesos de obtención y manejo de la información tecnológica, dirigidas a la creación de sistemas de información regionales y empresariales que apoyen los procesos de toma de decisiones a diferentes niveles. * realizar procesos de transferencia tecnológica con el fin de mejorar la ecoeficiencia, productividad y competitividad del sector productivo. * desarrollar mecanismos que posibiliten a la región el acceso a recursos, tanto técnicos como económicos, de entidades de cooperación internacional; lo anterior con el ánimo de impulsar y apoyar adelantos científicos y tecnológicos en la región. * servicios informáticos y telecomunicaciones, mantenimientos equipos de cómputo preventivos, mantenimientos de equipos de cómputo correctivos, suministro de equipos de cómputo y instalación de redes corporativas y de datos, servicio de instalación y configuración de windows

profesional y servidores, instalación y configuración de router, swichs, linux red hat, mandrake, suministro y instalación de antenas inalámbricas, microondas, administradores de centros de cómputos en entidades públicas y privadas. * suministro e instalación de todo tipo de licencias de software corporativo. * suministro de equipos de cómputo, impresoras, telefonía, de video, fotografía y todo lo relacionado con equipos tecnológicos. * diseño de software, además del servicio preventivo y correctivo de los mismos, diseño web * prestar servicios de creación de redes, comunicaciones, suministrar servicios de conectividad, permitiendo la instalación de equipos necesarios para cumplir dicha actividad así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$18.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.800.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$18.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.800.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$18.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.800.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que

celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 13 de Febrero de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Marzo de 2020 con el No 176238 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARADO CRUZ MONICA ALEXANDRA	C.C. 1098627988

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No de 16/09/2024 Asamblea E de Bucaramanga	227951 19/09/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso

---

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230.
Actividad secundaria Código CIIU: 4762.
Otras actividades Código CIIU: 4690.
Otras actividades Código CIIU: 9329.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SEASCOM SANTA CRUZ
Matricula No:	454532
Fecha de matrícula:	02 de Marzo de 2020
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 2 A # 2 - 33
Municipio:	Charta - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $236.610.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 53AL2C2A51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago